

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
“COCEMFE CACERES”
G10018356

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES “COCEMFE CÁCERES”

CIF: G10018356

*Cuentas anuales abreviadas
Entidades sin ánimo de lucro
a 31 de diciembre de 2024*

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

Balance abreviado y Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a 31 de diciembre de 2024

EJERCICIO

2024

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		299.312,82	391.420,75
I. Inmovilizado intangible.	5	14.986,16	13.960,46
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	5	284.326,66	320.504,29
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9	0,00	56.956,00
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		779.158,10	840.654,62
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	687.857,65	53.819,38
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	1.772,48	745.663,516
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			2.182,59
V. Inversiones financieras a corto plazo.		2.204,38	1.943,30
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		87.323,59	37.045,84
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.078.470,92	1.232.075,37

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
 "COCEMFE CACERES"
 G10018356

EJERCICIO

		2024	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS	2024
A) PATRIMONIO NETO			771.917,64
A-1) Fondos propios	11	204.866,92	140.644,78
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.		0,00	0,00
2. Fondo Social no exigido *		0,00	0,00
II. Reservas.		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	11	71.497,50	81.109,96
IV. Excedente del ejercicio **	3,11 y 12	133.369,42	59.534,82
A-2) Ajustes por cambio de valor. **		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	17	567.050,72	813.251,23
B) PASIVO NO CORRIENTE			49.675,05
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.	10	49.675,05	62.062,40
1. Deudas con entidades de crédito	10	49.675,05	62.062,40
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE			256.878,23
I. Provisiones a corto plazo.			0,00
II. Deudas a corto plazo.	10	149.425,24	162.782,56
1. Deudas con entidades de crédito.	10	149.425,24	162.782,56
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	107.452,99	53.334,40
1. Proveedores.**	10	5.854,86	7.685,85
2. Otros acreedores.	10	101.598,13	45.648,55
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.078.470,92	1.232.075,37

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
 "COCEMFE CACERES"
 G10018356

EJERCICIO

2024

	Nota	(Debe)	Haber
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13	2.480.335,11	2.332.916,00
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	14	66.930,72	65.160,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14,17	640.548,07	477.475,60
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Prestaciones de servicios de la actividad propia por concurso de plazas	14	1.772.856,32	1.790.280,40
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	14	8.572,38	8.428,16
3. Ayudas monetarias y otros **		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *	14	-96.138,36	-93.516,08
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *	14	-2.054.479,87	-1.968.150,62
9. Otros gastos de la actividad *	14	-191.658,55	-215.173,72
a) Servicios exteriores		-143.584,26	-198.480,55
b) Tributos		-48.074,29	-16.456,07
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			0
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	-237,10
10. Amortización del inmovilizado *		-59.845,52	-66.069,81
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	17	53.571,80	64.381,20
12. Excesos de provisiones			5.454,16
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		140.356,99	68.269,29
14. Ingresos financieros			0,04
15. Gastos financieros *		-6.987,57	-6.221,75
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
 "COCEMFE CACERES"
 G10018356

18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			-2.512,76
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-6.987,57	-8.734,47
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		133.369,42	59.534,82
19. Impuestos sobre beneficios **		0,00	0,00
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		133.369,42	59.534,82
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		1.670.549,52	1.008.303,70
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		1.670.549,52	1.008.303,70
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*		-1.914.559,09	-1.772.956,43
2. Donaciones y legados recibidos*		-2.190,94	-2.190,94
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-1.916.750,03	-1.775.147,37
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-246.200,51	-766.843,67
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES		-69.147,28	3.760,68
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-181.978,37	-703.548,17

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CÁCERES"
G10018356

Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la entidad

FEDERERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGANICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CÁCERES" (en adelante la Entidad) se constituyó en CÁCERES en fecha 21 de diciembre de 1983 como Federación Cacereña de Minusválidos (FECAMI). Tras la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, 23 de octubre de 1994, FECAMI cambió su denominación a la actual de Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la provincia el de Cáceres "COCEMFE CÁCERES", modificándose, para ello, parcialmente sus Estatutos.

Se procedió nuevamente a la reforma de sus Estatutos el 11 de abril de 2000 para formar parte como miembro activo de la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España, la actual Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE).

La FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CÁCERES", es una entidad sin ánimo de lucro.

Su sede social se encuentra establecida en Cáceres en la Avda. Pierre de Coubertin, nº5, C.P.: 10005.

La actividad principal de la entidad es la de:

Servicios de atención a la discapacidad.

La actividad actual de la Entidad coincide con su objeto social o fundacional.

COCEMFE CÁCERES, se inscribió en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Extremadura, el día 21 de diciembre de 1983, con número de registro 2 de la Sección 2ª de la provincia de Cáceres. Su denominación y domicilio social son los que aparecen en los estatutos de dicha Federación. La Federación, constituida sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia, independiente de la de sus asociados, conforme a lo establecido en la Ley de Asociaciones vigente, y goza de plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones en los términos previstos por los estatutos y las leyes.

El artículo 6 de sus estatutos sociales cita como fines de la entidad:

- a) Promover y defender las condiciones de vida de las personas con discapacidades físicas y orgánicas, hasta conseguir su plena integración social y laboral. Esta defensa se llevará a cabo mediante acciones de reivindicación y gestionando actuaciones y servicios encaminados a dicho fin.
- b) Reunir a las diversas organizaciones de personas con discapacidades físicas y orgánicas, cuyos fines coincidan con los de COCEMFE CÁCERES.
- c) Coordinar, impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus miembros federados.
- d) Representar a sus miembros federados ante las Administraciones Públicas y otros Agentes Sociales, tanto personas jurídicas como físicas, para la defensa de los intereses y la resolución de los problemas que afecten a las personas con discapacidades físicas y orgánicas.
- e) Promover la cooperación con las organizaciones de personas con discapacidades físicas y orgánicas en la provincia de Cáceres, y la inclusión de los inmigrantes con discapacidades físicas y orgánicas en sus acciones y programas.
- f) Apoyar y promover, de manera expresa, los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la participación de los jóvenes en todos los ámbitos sociales, así como la atención integral a la infancia y a las personas mayores y la promoción del

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

voluntariado. Las acciones de apoyo y promoción se entenderán únicamente referidas a personas con discapacidades físicas y orgánicas pertenecientes a los colectivos anteriormente citados.

g) Defender especialmente los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica que se encuentren en situación de dependencia, promoviendo su autonomía personal y participación en todos los niveles.

h) Reivindicar la total eliminación de barreras, entre otras, arquitectónicas, sociales, laborales, culturales que impidan la total integración de las personas con discapacidad física y orgánica en la provincia de Cáceres.

i) Dotar y ofertar servicios generales encaminados a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica en la provincia de Cáceres.

j) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, puede contribuir a la realización de los fines de COCEMFE CÁCERES, o redundar en beneficio de las personas con discapacidades físicas y orgánicas, o de sus familiares.

Y para su consecución desarrollará las siguientes actividades:

- a) Prestación de servicios especializados de atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal.
- b) Atención, información y orientación personal, psicológica y jurídica.
- c) Asesoramiento de ayudas técnicas.
- d) Asesoramiento en materia de prestaciones.
- e) Atención domiciliaria.
- f) Promoción del voluntariado.
- g) Promoción de la imagen de las personas con discapacidad.
- h) Programas de inserción laboral.
- i) Accesibilidad universal.
- j) Sensibilización.
- k) Integración social para personas con discapacidad.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

La Entidad posee el control de ASOCIACION SERVICIOS Y PROGRAMAS COCEMFE CÁCERES. La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13^a y 15^a de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La Entidad no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, por estar dispensada por razón de tamaño.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro y demás disposiciones legales aplicables.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la Entidad, a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023 se aprobaron en la Asamblea General de la Asociación celebrada el día 28 de junio de 2024.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Dirección de la Entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad, ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 incluyen ajustes como consecuencia de errores detectados en el ejercicio que proceden de ejercicios anteriores. A continuación, se facilita un cuadro que muestra la naturaleza de los mismos:

Cta. contable	Descripción	Importe
47600000	Seg. Social Acreedora	9.293,64€
47100000	Seg. Social Deudora	696,40€
46500000	Remuneraciones ptes de pago	2.346,73€
47519000	Organis. Acreedor por embargo haberes	64,66€
28007081	Amort. Acum. Dchos. Cesión Edificio	-1.865,13€
28110002	Amort. Acum. Obras Adecua. Instalacio.	-1.048,35€
57000000	Caja efectivo	2.703,33€
25200000	Crédito L/P a Servicios y Programas	56.956,00€
	Total	69.147,28€

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

2.9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual del 2021 entraron en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la entidad.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Excedente del ejercicio	133.369,42	59.534,82
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	133.369,42	59.534,82

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A remanente	133.369,42	59.534,82
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A resultados negativos de ejercicio anteriores		

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

Total	133.369,42	59.534,82
-------	------------	-----------

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones	30	3,33
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas		
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión se amortizan linealmente en el periodo de concesión de -30- años. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al anular su valor neto contable.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33,33	3
Instalaciones Técnicas	10	10
Maquinaria	10	10
Ullaje	8,33	12
Otras Instalaciones	5	20
Mobiliario	8,33	12
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	6,25	16
Otro Inmovilizado	10	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"

G10018356

nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

"COCEMFE CACERES"

G10018356

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del Balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplen algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la Entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.
- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La Entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Las existencias recibidas gratuitamente por la Entidad se registrarán por su valor razonable.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. *Transacciones en moneda extranjera.*

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. *Impuestos sobre beneficios.*

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. *Ingresos y gastos.*

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"

G10018356

- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11^a de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a.-Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b.-Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.

c.-Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

"COCEMFE CACERES"

G10018356

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.044.061,43	55.995,10		1.100.056,53
(+) Entradas	22.615,20	0,00		22.615,20
(-) Salidas, bajas o reducciones				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-12.334,74			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.054.341,89	55.995,10		1.110.336,99
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.054.341,89	55.995,10		1.110.336,99
(+) Entradas	20.659,11	1.121,00		21.780,11
(-) Salidas, bajas o reducciones				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.075.001,00	57.116,10		1.132.117,10
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	669.632,93	40.169,50		709.802,43
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	64.204,67	1.865,14		66.069,81
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	733.837,60	42.034,64		775.872,24
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	733.837,60	42.034,64		775.872,24
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	57.885,09	1.960,43		59.845,52
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-1.048,35	-1.865,13		
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	790.674,34	42.129,94		832.804,28
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023				0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024				0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	284.326,66	14.986,16		299.312,82

No existe ningún tipo de inversiones inmobiliarias.

Al 31 de diciembre de 2024, el epígrafe inmovilizado material del Balance adjunto no incluye relación de bienes en régimen de arrendamiento financiero

La Entidad no tiene elementos actualizados del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias mediante la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

No existe estimación de costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

No existen gastos financieros capitalizados.

No existen correcciones valorativas ni reversiones de las mismas durante el ejercicio.

No existen bienes afectos a garantía.

No existen inmovilizados no afectos a la actividad.

No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio 2024 relacionados con el inmovilizado material.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La Entidad carece de este tipo de bienes en este ejercicio y en el anterior.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores

	Otros beneficiarios	Usuarios	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	1.402,46	571,52		1.489.230,59	1.491.204,57
(+) Aumentos	74.812,87	305.472,52		4.304.522,18	4.684.807,57
(-) Salidas, bajas o reducciones	74.133,75	305.664,66		5.000.477,24	5.380.275,65
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	2.081,58	379,38		793.275,53	795.736,49
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	2.081,58	379,38		793.275,53	795.736,49
(+) Entradas	76.867,21	330.885,09		5.107.244,17	5.514.996,47
(-) Salidas, bajas o reducciones	77.176,31	329.773,07		5.214.153,45	5.621.102,83
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.772,48	1.491,40		686.366,25	689.630,13
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023					0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023					0
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023					0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023					0
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	1.772,48	1.491,40	0,00	686.366,25	689.630,13

De los saldos del epígrafe B.II., proceden de entidades del grupo los siguientes: No existen deudores de grupo.

De los saldos del epígrafe B.II., proceden de entidades multigrupo los siguientes: No existen deudores de multigrupo.

De los saldos del epígrafe B.II., proceden de entidades asociadas los siguientes: No existen deudores de entidades asociadas.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

8. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

Esta partida no existe ni en este ejercicio ni en el anterior.

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros					0,00	56.956,00	0,00	56.956,00
Activos financieros a coste amortizado								
Activos financieros a coste								
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
TOTAL					0,00	56.956,00	0,00	56.956,00

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen en este ejercicio cuentas correctoras por deterioro originadas por los riesgos de crédito ni en este ejercicio ni en anterior.

b) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

El importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación es la que se desprende en el siguiente cuadro.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en las cuentas de pérdidas y ganancias.

c) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa, entidad o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre empresas del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades en el ejercicio se detalla a continuación.

La Entidad posee el control de ASOCIACION SERVICIOS Y PROGRAMAS COCEMFE CACERES, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13^a y 15^a de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

10. Pasivos financieros

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejan en este apartado.

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	149.425,24	8.730,59	5.985,27	6.019,55	6.358,46	22.581,17	199.100,29
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreedores							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	5.854,86						5.854,86
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios	72.895,16						72.895,16
Personal							
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	228.175,26	8.730,59	5.985,27	6.019,55	6.358,46	22.581,17	277.850,31

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

b) Deudas con garantía real

La Entidad no tiene deudas con garantía real.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido impago alguno del principal o intereses de la deuda pendiente.

11. Fondos propios

El total de fondos propios al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de 204.866,92 euros, su desglose es el siguiente:

Rdos. Negativos ejerc. anteriores	-229.503,17
Remanente	301.000,67
Pérdidas y Ganancias	133.369,42
Total	204.866,92

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título III de La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en su artículo 9.3 se recoge el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las entidades sin fines de lucro gozarán de exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por los ingresos que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto social o finalidad específica, cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

En la actualidad, figuramos como una Asociación, sin ánimo de lucro, que está acogida a lo prescrito en el Título VII CAPÍTULO XIV T.R.L.I.S. (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades), artículos 110 a 111, de Régimen Fiscal de las Entidades parcialmente exentas. Dado que no realizamos explotaciones económicas, gozamos de exención parcial del impuesto sobre sociedades y además estamos exentos parcialmente del I.V.A. (REGLA DE PRORRATAS, prorrata general) y del I.A.E.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros de la Dirección estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomada en su conjunto.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

Esta Entidad ha desarrollado durante el ejercicio 2024, actividades no exentas, siendo estas accesorias a la principal poco significativas, como servicio de comedor a empleados y asistencia a empresas colaboradoras.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

b) Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio 2024

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)	
	a) Variación del impuesto diferido de activo		b) Variación del impuesto diferido de pasivo		
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas			
Imputación a resultados, de la cual: _ A operaciones continuadas _ A operaciones interrumpidas	0			0	
Imputación a patrimonio neto, de la cual: _ Por valoración de instrumentos financieros _ Por coberturas de flujos de efectivo _ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos _ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes _ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta _ Por diferencias de conversión _ Por reservas					

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

c) Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio 2023

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)	
	a) Variación del impuesto diferido de activo		b) Variación del impuesto diferido de pasivo		
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas			
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual: _ A operaciones continuadas _ A operaciones interrumpidas	0			0	
Imputación a patrimonio neto, de la cual: _ Por valoración de instrumentos financieros _ Por coberturas de flujos de efectivo _ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos _ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes _ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta _ Por diferencias de conversión _ Por reservas					

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ingresos por actividad propia" es el siguiente:

INGRESOS POR ACTIVIDAD PROPIA	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
SERVICIOS CONCERTADOS CON LA JUNTA EXTREMADURA (CD, RAE, HF)	2.157.537,07	2.038.679,73
PROYECTOS	94.583,39	141.574,67
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYOS	228.214,65	152.661,60
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDAD PROPIA	2.480.335,11	2.332.916,00

El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2024 asciende a 0,00 euros.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a 1.700,00 euros.

El importe y naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales es la siguiente:

Indemnización por siniestros 1.700,00 €.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

14. Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1. Actividad de la Entidad

I. Actividades realizadas

1º ACTIVIDAD; SERVICIOS CONCERTADOS CON LA JUNTA EXTREMADURA (CD, RAE, HF)

A) Identificación

Denominación de la actividad	SERVICIOS CONCERTADOS CON LA JUNTA DE EXTREMADURA
Tipo de actividad *	PROPIA ASISTENCIAL
Identificación de la actividad por sectores	SERVICIOS A LA DISCAPACIDAD
Lugar de desarrollo de la actividad	CÁCERES

Descripción detallada de la actividad realizada:

SERVICIO CONCERTADO MADEX DE CENTRO DE DÍA (CD):

El servicio de Centro de Día es un servicio especializado, en régimen de media pensión, que atiende de forma integral a personas con discapacidad grave y que dependen de tercera personas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria. Este servicio está disponible un mínimo de 220 días al año, de lunes a viernes, en horario de 6,45h a 19:50h incluyendo el tiempo necesario para el desplazamiento de los usuarios desde su residencia al centro y viceversa. Durante el ejercicio 2024 se cuenta con 32 plazas concertadas.

SERVICIO CONCERTADO MADEX DE RESIDENCIA DE APOYO EXTEÑO (RAE):

El servicio de Residencia de Apoyo Extenso es un servicio especializado, en régimen de pensión completa, que atiende de forma integral a personas con discapacidad grave y con grandes necesidades de apoyo extenso o generalizado que dependen de tercera personas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria y que no pueden ser atendidos en su medio familiar. El servicio de Residencia de Apoyo Extenso está disponible los 365 días del año las 24 horas del día. Durante el ejercicio 2024 se cuenta con 30 plazas concertadas, ampliándose a 31 desde el mes de noviembre.

SERVICIO CONCERTADO MADEX DE HABILITACIÓN FUNCIONAL (HF):

El servicio de Habilidades Funcionales es un servicio especializado en prestar tratamientos encaminados a eliminar o reducir un déficit físico, intelectual o sensorial de la persona con discapacidad, así como, a mantener las habilidades adquiridas en aquellos casos en los que por sus características especiales se requiera, con el objeto de lograr el máximo grado posible de autonomía personal e integración social. Durante el ejercicio 2024 se cuenta con 65 tratamientos concertados.

Este servicio está disponible un mínimo de 220 días al año, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 20:30h y cada usuario recibe para cada terapia un total de 2 sesiones a la semana de 45 minutos, a excepción de la terapia de psicología de la que se recibe 1 sesión de 60 minutos.

En todos los servicios los usuarios reciben tratamientos especializados con el fin de desarrollar al máximo sus potencialidades y evitar hasta donde sea posible su deterioro o involución.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

B) Recursos humanos empleados en la actividad

SERVICIOS CONCERTADOS MADEX CON LA JUNTA DE EXTREMADURA (CD+RAE+HF) 84,81 PERSONAS/AÑO

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	85,6	84,81
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	107	113
Personas jurídicas	0	0

A) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	97.264,00	89.929,57
Gastos de personal	1.678.123,72	1.670.234,55
Otros gastos de la actividad	134.627,90	125.477,08
Amortización del Inmovilizado	0,00	49.552,09
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	21.780,11
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	1.910.015,62	1.956.973,40

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

2ª ACTIVIDAD; PROYECTOS

A) Identificación

Denominación de la actividad	PROYECTOS
Tipo de actividad *	PROPIA ASISTENCIAL
Identificación de la actividad por sectores	SERVICIOS A LA DISCAPACIDAD
Lugar de desarrollo de la actividad	CÁCERES

Descripción detallada de la actividad realizada:

INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA (ILADIS):

Proyecto de empleo ejecutado desde el año 2014, a través del cual, se ofrecen itinerarios de inserción laboral, formación y servicios de intermediación laboral entre las personas con discapacidad y las empresas. El proyecto ILADIS, en el ejercicio 2024 ha sido financiado por el SEPAD a través de los Programas de Normalización y por Fundación ONCE, ambas a través de sus convocatorias anuales.

OFICINA DE VIDA INDEPENDIENTE COCEMFE CÁCERES (OVICC):

Proyecto de vida independiente ejecutado desde el año 2021, a través del cual, se conciencia sobre la necesidad de la figura del asistente personal tanto a las administraciones como a las personas con discapacidad física y orgánica en situación de dependencia. Este proyecto, en el ejercicio 2024, ha sido financiado por el SEPAD a través de los Programas de Normalización y por Fundación ONCE, ambas a través de sus convocatorias anuales.

VOLUNTARIADO (CAPACITATE):

Proyecto de voluntariado ejecutado desde el año 2014, a través del cual, se pretenden cubrir las áreas de ocio y tiempo libre de nuestros usuarios de Residencia de Apoyo Extenso y Centro de Día. En la actualidad, a través de este proyecto, se realizan actividades tan diversas como salidas al cine o a la piscina, acompañamiento a gestiones personales o compras, talleres de pintura, psicomotricidad, cocina, manualidades y teatro, así como visitas turísticas a diversas zonas de Cáceres y de Extremadura. Este proyecto, en el ejercicio 2024, ha sido financiado por la Junta de Extremadura a través de los Programas de Voluntariado.

PROYECTO "SÚBETE AL ON Y COMPARTE":

El proyecto "Súbete al ON y Comparte", incluido en el Programa "El Desafío Social", es el fruto de la colaboración de tres entidades sin ánimo de lucro especializadas en trabajar por y para las personas con discapacidad: ASPACE Cáceres, ASPACE Extremadura y COCEMFE Cáceres. Este proyecto está orientado a la formación en competencias digitales a personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social de la Comunidad de Extremadura. Este proyecto, en el ejercicio 2024, ha sido financiado por Fundación Caja Extremadura.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

B) Recursos humanos empleados en la actividad

PROYECTOS (ILADIS+OVICC+CAPACITATE+SÚBETE AL ON) 5,33 PERSONAS/AÑO

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6,00	5,33
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	75,00	74,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	125	143
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	93,00	81,06
Gastos de personal	105.626,49	108.851,76
Otros gastos de la actividad	4.066,37	11.201,98
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	109.785,86	120.134,80

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

3ª ACTIVIDAD; PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYOS

A) Identificación

Denominación de la actividad	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYOS
Tipo de actividad *	PROPIA ASISTENCIAL
Identificación de la actividad por sectores	SERVICIOS A LA DISCAPACIDAD
Lugar de desarrollo de la actividad	CÁCERES

Descripción detallada de la actividad realizada:

RESIDENCIA PRIVADA:

La Residencia Privada de COCEMFE Cáceres nace para dar respuesta a la atención, asistencia integral y promoción de aquellas personas con discapacidad que presenten necesidades de apoyo extenso y/o generalizado, y que no pueden ser atendidos en su medio familiar o vivir de forma independiente en su domicilio. Este servicio pretende facilitar las relaciones de convivencia e integración social en el entorno, pasando a ser el hogar de las personas residentes, por lo que se considera un centro abierto a la comunidad. En la actualidad cuenta con 3 plazas.

SERVICIOS AL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO:

Servicio de comedor a los trabajadores: Servicio de comedor con menús que incluyen un primer y segundo plato, postre, bebida y pan.

Servicio de tratamiento fisioterapéutico a trabajadores: Servicio gratuito a los trabajadores del C.E.E. COCEMFE Cáceres que se gestiona desde el Dpto. de Fisioterapia de la Entidad con el fin de garantizar a largo plazo el bienestar fisioterapéutico de los trabajadores con un seguimiento de posibles lesiones derivadas de su puesto de trabajo.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS:

Con el fin de normalizar la inclusión laboral de personas con discapacidad en empresas que no son Centros Especiales de Empleo, COCEMFE Cáceres ha llegado a un acuerdo con GEFISCAL ETL GLOBAL (Cáceres) para mantener contratado durante todo el año 2024, a jornada parcial, a un trabajador con discapacidad en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales para ejercer como ordenanza en esta empresa. Esta persona lleva en este puesto de trabajo desde el año 2011, siendo en la actualidad indefinida.

SERVICIOS DE APOYO:

Estos servicios engloban las horas del personal laboral y los gastos de funcionamiento que no se encuentran imputadas a otros servicios como los Servicios concertados MADEX, proyectos y Servicios (Servicio de Residencia Privada, los Servicios al Centro Especial de Empleo y la prestación de Servicios Externos) pero que son necesarios para el buen funcionamiento del centro con el fin de garantizar una atención completa y centrada en la persona usuaria.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

B) Recursos humanos empleados en la actividad

PRESTACIÓN DE SERVICIOS (RAE PRIVADA + SERVICIOS AL C.E.E. + PRESTACIÓN SERVICIOS EXTERNOS + SERVICIOS DE APOYO) 19,65 PERSONAS/AÑO

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	13,39	19,65
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	45	47
Personas jurídicas	1	1

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	6.343,00	6.127,73
Gastos de personal	338.549,79	275.393,56
Otros gastos de la actividad	12.379,14	56.679,49
Amortización del Inmovilizado	0,00	10.293,43
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	4.600,00	6.987,57
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	361.871,93	355.481,78

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

II. Recursos económicos totales empleados por la Entidad

GASTOS / INVERSIONES	SERVICIOS CONCERTADOS MADEX	PROYECTOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias						
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos	89.929,57	81,06	6.127,73	96.138,36		96.138,36
Gastos de personal	1.670.734,55	108.851,76	275.393,56	2.054.479,87		2.054.479,87
Otros gastos de la actividad	125.477,08	11.201,98	56.679,49	193.358,55		193.358,55
Amortización del Inmovilizado	49.552,09	0,00	10.293,43	59.845,52		59.845,52
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	6.987,57	6.987,57		6.987,57
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						0,00
Diferencias de cambio						0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Impuestos sobre beneficios						0,00
Subtotal gastos	1.935.193,29	120.134,80	355.481,78	2.410.809,87	0,00	2.410.809,87
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	21.780,11	0,00	0,00	21.780,11		21.780,11
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				0,00		0,00
Cancelación deuda no comercial				0,00		0,00
Subtotal inversiones	21.780,11	0,00	0,00	21.780,11		21.780,11
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.956.973,40	120.134,80	355.481,78	2.432.589,98	0,00	2.432.589,98

III. Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad

A) Ingresos obtenidos por la Entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.828.314,00	1.839.787,04
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	9.070,00	8.572,38
Subvenciones a la explotación	499.488,90	621.607,07
Aportaciones privadas	44.800,00	18.941,00
Otros tipos de ingresos		55.271,80
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	2.381.672,90	2.544.179,29

B) Otros recursos económicos obtenidos por la Entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

15. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los antiguos y actuales miembros del órgano de administración.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de administración.

No existen deudas pendientes de pago a las personas que forman la Junta Directiva a final del ejercicio.

Los miembros de la Junta Directiva no reciben salarios ni dietas en el desempeño de su cargo, sí por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

Importes recibidos por los miembros del personal del órgano de gobierno	2024	2023
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	89.089,29 €	106.478,48 €

La Entidad posee el control de la Asociación Servicios y Programas COCEMFE CÁCERES. No participa en ninguna entidad. A cierre del ejercicio 2023 tenía un crédito formalizado con esta Sociedad que arrojaba un saldo de 56.956,00 euros que ha sido corregido en este ejercicio 2024.

16. Otra información

16.1. Empleo.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
Total personal medio del ejercicio	109,79	103,03

16.2. Hechos posteriores

No han existido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que hayan requerido modificación en la memoria, aunque no hayan supuesto un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

Tampoco se ha producido ningún otro hecho posterior al cierre del ejercicio que muestre condiciones que no existían al cierre pero que sean de tal importancia que la no información sobre los mismos pudiera afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

17. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos o disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro;

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	567.050,72	813.251,23
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	694.119,87	541.856,80

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Subvenciones, donaciones y legados recibidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	813.251,23	1.580.094,90
(+) Recibidas en el ejercicio	1.670.549,52	1.008.303,70
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-53.571,80	-64.381,20
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	-1.863.178,23	-1.710.766,17
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	567.050,72	813.251,23
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones recibidas son procedentes de: organismo autonómico JUNTA DE EXTREMADURA, FUNDACIÓN ONCE, FUNDACIÓN LA CAIXA, DIPUTACIÓN DE CÁCERES y de pequeñas donaciones privadas por parte de personas físicas y jurídicas.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

18. Inventario.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del Balance de la Entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

RELACIÓN DE INMOVILIZADO

a fecha de: 31/12/2024

FED ACC ASOCC DISCAP FISICOS COCEMFE

PERIODO : 01-01-24 / 31-12-24										Saldo		Saldo			
Subcuenta	Código	Descripción	Fecha Adquisición	Valor Adquisición	Valor inicial	Entradas	Salidas	Valor Final	% mortiza	Apertura	2024	Cierre	Amortizació	Pte	Subcuenta
Índice										Amortizació	Amortizació	Amortizació	Amortizació	Amortizar	Amortización
206 Aplicaciones Informáticas															
217	20600224	UCENCIAS APP FICHAJE MOVIL SYSTEM	14/05/2024	555,75 €	- €	555,75 €	- €	555,75 €	25,00	-	87,93 €	87,93 €	467,82 €	28060224	
224	20600224	CIAS ADICIONAL FICHAJE MOVIL SISTE	13/12/2024	565,25 €	- €	565,25 €	- €	565,25 €	25,00	-	7,36 €	7,36 €	557,89 €	28060224	
		<i>Suma parcial grupo.....</i>		1.121,00 €	- €	1.121,00 €	- €	1.121,00 €	-	-	95,29 €	95,29 €	1.025,71 €		
207 Derechos Sobre Activos cedidos en uso.															
81	20700001	DCHOS EDIFICIO CEDIDO FUNDACC C	18/06/2002	55.995,10 €	55.995,10 €	- €	- €	55.995,10 €	3,33	40.169,51 €	1.865,14 €	42.034,65 €	13.960,45 €	28007081	
		<i>Suma parcial grupo.....</i>		55.995,10 €	55.995,10 €	- €	- €	55.995,10 €	-	40.169,51 €	1.865,14 €	42.034,65 €	13.960,45 €		
211 Construcciones															
2	21100009	OBRA ADECUACION SOLERA BAJOS	18/07/2005	28.344,12 €	28.344,12 €	- €	- €	28.344,12 €	3,70	18.298,95 €	1.048,36 €	19.347,31 €	8.996,81 €	28110002	
3	21100004	REFORMA Y AMPLIACION AULAS PLAN	30/08/2012	138.000,00 €	138.000,00 €	- €	- €	138.000,00 €	5,05	78.976,17 €	6.966,24 €	85.942,41 €	52.057,59 €	28110003	
4	21100005	SISTEMAS ILUMINACION Y TIMBRES A	14/12/2012	13.220,83 €	13.220,83 €	- €	- €	13.220,83 €	5,12	7.477,50 €	676,91 €	8.154,41 €	5.066,42 €	28112004	
5	21100006	30 SOPORTES ACERO INOXIDABLE	14/12/2012	1.868,00 €	1.868,00 €	- €	- €	1.868,00 €	5,12	1.056,51 €	95,64 €	1.152,16 €	715,84 €	28112005	
8	21100010	OBRA REFORMA GIMNASIO Y DESPACI	27/01/2016	6.557,88 €	6.557,88 €	- €	- €	6.557,88 €	5,98	3.109,35 €	392,16 €	3.501,51 €	3.056,37 €	28110008	
218	21100223	PANEL SANDWICH PERGOLAS	14/05/2024	3.471,25 €	- €	3.471,25 €	- €	3.471,25 €	5,12	1.12,48 €	112,48 €	3.358,72 €	28110009		
		<i>Suma parcial grupo.....</i>		191.462,08 €	187.990,83 €	3.471,25 €	- €	191.462,08 €	-	108.918,49 €	9.291,79 €	118.210,28 €	73.251,80 €		
212 Instalaciones técnicas															
87	21200087	MOBILIARIO COCINA	17/09/1999	5.866,14 €	5.866,14 €	- €	- €	5.866,14 €	12,00	5.866,14 €	- €	5.866,14 €	- €	28112087	
88	21200088	MOBILIARIO SANITARIOS TECNICOS	29/10/1999	23.695,44 €	23.695,44 €	- €	- €	23.695,44 €	10,00	23.695,44 €	- €	23.695,44 €	- €	28112088	
90	21200090	MOBILIARIO SANITARIOS 24 FASE	28/11/2000	2.283,55 €	2.283,55 €	- €	- €	2.283,55 €	12,00	2.283,55 €	- €	2.283,55 €	- €	28112090	
93	21200093	MOBILIARIO GIMNASIO TECNIAD	27/12/2001	6.252,73 €	6.252,73 €	- €	- €	6.252,73 €	12,00	6.252,73 €	- €	6.252,73 €	- €	28112093	
93	21200093	MOBILIARIO GIMNASIO TECNIAD	24/01/2002	12.127,17 €	12.127,17 €	- €	- €	12.127,17 €	12,00	12.127,17 €	- €	12.127,17 €	- €	28112093	
92	21200092	MOBILIARIO CAFETERIA	15/02/2002	10.770,76 €	10.770,76 €	- €	- €	10.770,76 €	12,00	10.770,76 €	- €	10.770,76 €	- €	28112092	
94	21200094	MOBILIARIO ARCONES COCINA	15/02/2002	20.181,14 €	20.181,14 €	- €	- €	20.181,14 €	12,00	20.181,14 €	- €	20.181,14 €	- €	28112094	
94	21200094	MOBILIARIO ARCONES COCINA	28/03/2003	351,00 €	351,00 €	- €	- €	351,00 €	12,00	351,00 €	- €	351,00 €	- €	28112094	
95	21200095	MOBILIARIO SELF SERVICE	12/04/2006	9.547,26 €	9.547,26 €	- €	- €	9.547,26 €	12,00	9.547,26 €	- €	9.547,26 €	- €	28112095	
157	21200157	SISTEMA DE CALDERA CONDENSACIÓN	20/07/2021	53.755,00 €	53.755,00 €	- €	- €	53.755,00 €	15,00	19.749,44 €	8.063,25 €	27.812,69 €	25.942,31 €	28112157	
176	21200176	10 UDS CONJUNTO VALVULAS TERMOS	11/10/2022	6.332,60 €	6.332,60 €	- €	- €	6.332,60 €	15,00	1.160,69 €	949,89 €	2.110,58 €	4.222,02 €	28112176	
182	21200182	INSTALACC PUICAS SOLARES INCALEXA	27/10/2020	12.334,74 €	12.334,74 €	- €	- €	12.334,74 €	7,00	1.017,19 €	863,43 €	1.880,62 €	10.454,12 €	28112182	
183	21200183	PLANTA FOTOVOLTAICA 132 PANELES	10/02/2023	46.402,10 €	46.402,10 €	- €	- €	46.402,10 €	7,00	2.883,29 €	3.248,15 €	6.131,44 €	40.270,66 €	28112183	
219	21200221	PUERTA GARAJE CORREDERA	14/05/2024	1.271,64 €	- €	1.271,64 €	- €	1.271,64 €	12,00	-	96,57 €	96,57 €	1.175,07 €	28112221	
220	21200222	LECTOR APERTURA PUERTAS PROXIMI	14/05/2024	595,63 €	- €	595,63 €	- €	595,63 €	12,00	-	45,24 €	45,24 €	550,39 €	28112222	
		<i>Suma parcial grupo.....</i>		211.766,90 €	209.899,63 €	1.867,27 €	- €	211.766,90 €	-	115.885,80 €	13.266,53 €	129.152,33 €	82.614,57 €		
213 Maquinaria															
7	21300016	GRUAS TRASLADO ENFERMOS CON AR	14/12/2012	3.960,00 €	3.960,00 €	- €	- €	3.960,00 €	12,00	3.960,00 €	- €	3.960,00 €	- €	28113007	
32	21300032	LAVAVAJILLAS INDUSTRIAL	01/04/2014	4.955,41 €	4.955,41 €	- €	- €	4.955,41 €	12,00	4.955,41 €	- €	4.955,41 €	- €	28113032	
10	21300001	CARRO DE LAVADO MEDICATLANTIC	26/01/2016	2.110,00 €	2.110,00 €	- €	- €	2.110,00 €	12,00	2.008,26 €	101,74 €	2.110,00 €	- €	28113010	
11	21300002	MAQU.FERRANCIO CANCHON SIERRA AMOLA	26/01/2016	1.341,20 €	1.341,20 €	- €	- €	1.341,20 €	12,00	1.276,53 €	64,67 €	1.341,20 €	- €	28113011	
12	21300004	CAMILLA ELECT. 2 CUERPOS ILUNION F	21/06/2016	951,06 €	951,06 €	- €	- €	951,06 €	12,00	859,24 €	91,82 €	951,06 €	- €	28113012	
13	21300008	ASIENTO DANIA ELEV ILUNION FRA	12/21/06/2016	6.765,00 €	6.765,00 €	- €	- €	6.765,00 €	12,00	6.111,85 €	653,15 €	6.765,00 €	- €	28113013	
14	21300009	PACK CAMA CARRO 90X190 ILUNION	21/06/2016	7.318,08 €	7.318,08 €	- €	- €	7.318,08 €	12,00	6.611,54 €	705,54 €	7.318,08 €	- €	28113014	
15	21300010	GRUA SILA DE DUCHA, SILA FIJA A	21/06/2016	21.069,40 €	21.069,40 €	- €	- €	21.069,40 €	12,00	19.035,19 €	2.034,21 €	21.069,40 €	- €	28113015	
16	21300011	MICROONDADAS D/EMISIÓN CONTIN	21/06/2017	3.311,77 €	3.311,77 €	- €	- €	3.311,77 €	12,00	2.992,03 €	319,74 €	3.311,77 €	- €	28113016	
71	21300012	PROY.INVER IRPF 2016 FRA NF 2017	24/01/2017	19.352,60 €	19.352,60 €	- €	- €	19.352,60 €	10,00	13.419,57 €	1.935,26 €	15.354,83 €	3.997,77 €	28113071	
72	21300013	EQUIPO DE TERAPIA MOTOMED PROY	24/01/2017	7.910,59 €	7.910,59 €	- €	- €	7.910,59 €	10,00	5.485,40 €	791,06 €	6.276,46 €	1.634,13 €	28113072	
73	21300014	SILLAS ESPEC T'AYUDAMOS PROY INVE	24/01/2017	950,91 €	950,91 €	- €	- €	950,91 €	10,00	659,38 €	95,09 €	754,47 €	196,44 €	28113073	
75	21300015	EQUIPO ELECTROTERAPIA 4 CANALES I	25/07/2017	7.061,91 €	7.061,91 €	- €	- €	7.061,91 €	12,00	5.453,73 €	847,43 €	6.301,16 €	760,75 €	28113075	
101	21300101	TRITURADOR DE COCINA MP 450 VVL	06/06/2018	366,00 €	366,00 €	- €	- €	366,00 €	12,00	244,63 €	43,92 €	288,55 €	77,45 €	28113101	
97	21300097	ROBOT COCINA BUXLER 4	23/11/2018	1.547,00 €	1.547,00 €	- €	- €	1.547,00 €	12,00	948,54 €	185,64 €	1.134,18 €	412,82 €	28113097	
108	21300108	EQUIPO USADO LAVANDERIA+PLANCH	25/06/2019	75,85 €	75,85 €	- €	- €	75,85 €	24,00	75,85 €	- €	75,85 €	- €	28113108	
116	21300116	GRUA BIDEPESTACION 160/180Kg +AF	03/09/2019	768,18 €	768,18 €	- €	- €	768,18 €	12,00	398,78 €	92,18 €	490,97 €	277,21 €	28113116	
117	21300117	GRUA OXFORD PRESENCE 227 KG+ARN	03/09/2019	3.818,18 €	3.818,18 €	- €	- €	3.818,18 €	12,00	1.982,10 €	458,18 €	2.440,29 €	1.377,89 €	28113117	
119	21300119	2 UDS CARCASA + BATERIA GRUA OXF	03/09/2019	289,25 €	289,25 €	- €	- €	289,25 €	12,00	150,16 €	34,71 €	184,87 €	104,38 €	28113119	
112	21300112	SECADORA DHS-B812PAO BEKO ELECT	04/09/2019	329,75 €	329,75 €	- €	- €	329,75 €	12,00	171,07 €	39,57 €	210,64 €	119,11 €	28113112	
113	21300113	LAVADORA WTA-B612XSW BEKO ELEC	04/09/2019	255,37 €	255,37 €	- €	- €	255,37 €	12,00	132,48 €	30,64 €	163,13 €	92,24 €	28113113	
114	21300114	3 UDS ARMARIO CONGELACION 600	04/09/2019	4.284,00 €	4.284,00 €	- €	- €	4.284,00 €	12,00	2.222,52 €	514,08 €	2.736,60 €	1.547,40 €	28113114	
115	21300115	ARMARIO REFRIGER Y OPTO MOD ARS	04/09/2019	2.721,60 €	2.721,60 €	- €	- €	2.721,60 €	12,00	1.411,96 €	3				

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

164	21300164 LAVADORA C/F TELEFAC A++ 12 Kg EXT 01/02/2022	329,75 €	329,75 €	-	-	329,75 €	12,00	75,67 €	39,57 €	115,24 €	214,51 €	28113164
170	21300170 BATIDORA BP4650 VARIO 1200 ELECT 01/04/2022	37,93 €	37,93 €	-	-	37,93 €	12,00	7,97 €	4,55 €	12,52 €	25,41 €	28113170
171	21300171 2 UDS ASPIRADOR POPSTAR/MX AS20 05/04/2022	108,10 €	108,10 €	-	-	108,10 €	12,00	22,57 €	12,97 €	35,54 €	72,56 €	28113171
174	21300174 CABEZAL ULTRASONIDO MEGASONIC 5 27/07/2022	339,59 €	339,59 €	-	-	339,59 €	12,00	58,29 €	40,75 €	99,04 €	240,55 €	28113174
199	21300199 GRUA PROF ALUMINIO MOD OXFORD 15/05/2023	4.691,60 €	4.691,60 €	-	-	4.691,60 €	12,00	354,76 €	562,99 €	917,75 €	3.773,85 €	28113199
202	21300200 MICROONDAS CECOTEC 1522 30/05/2023	103,96 €	103,96 €	-	-	103,96 €	12,00	7,35 €	12,48 €	19,83 €	84,13 €	28113202
209	21300210 BIPEDESTADOR ELECTRICO REABILITAC 24/01/2024	3.907,00 €		3.907,00 €		3.907,00 €	12,00		439,30 €	439,30 €	3.467,70 €	28113210
210	21300211 CAMILLA PLANO INCLINADO ELECTRIC 24/01/2024	2.065,00 €		2.065,00 €		2.065,00 €	12,00		232,19 €	232,19 €	1.832,81 €	28113211
211	21300212 CAMILLA ELECTRICA 2 CUERPOS MOD 24/01/2024	392,00 €		392,00 €		392,00 €	12,00		44,08 €	44,08 €	347,92 €	28113212
215	21300216 BATIDORA JEBT-1851 ELECTRONIC 04/03/2024	37,93 €		37,93 €		37,93 €	12,00		3,78 €	3,78 €	34,15 €	28113216
216	21300217 LAVADORA HOOVER 14 KG EXTRODON 10/04/2024	462,81 €		462,81 €		462,81 €	12,00		40,47 €	40,47 €	422,34 €	28113217
221	21300218 LAVADORA PROF MYPRO XL WE100P - 14/05/2024	2.772,00 €		2.772,00 €		2.772,00 €	12,00		210,52 €	210,52 €	2.561,48 €	28113218
222	21300219 SECADORA PROF MYPRO XL TE1220E - 14/05/2024	2.052,00 €		2.052,00 €		2.052,00 €	12,00		155,84 €	155,84 €	1.896,16 €	28113219
223	21300220 BATIDORA TRITURADORA SAMMIC XN 14/05/2024	288,90 €		288,90 €		288,90 €	12,00		21,94 €	21,94 €	266,96 €	28113220
	<i>Suma parcial grupo.....</i>	132.208,92 €	120.231,28 €	11.877,64 €	-	132.208,92 €		86.637,46 €	12.760,52 €	99.397,98 €	32.810,94 €	
	214 Utilaje											
17	21400000 UTILES Y HERRAMIENTAS 13/05/2009	2.044,90 €	2.044,90 €	-	-	2.044,90 €	12,00	2.044,90 €	-	2.044,90 €	-	28113017
18	21400002 CARRO MEDICACION SEMANAL/MESA 31/01/2011	1.659,48 €	1.659,48 €	-	-	1.659,48 €	12,00	1.659,48 €	-	1.659,48 €	-	28114018
19	21400003 CORTADORA FIAMBRAS WORLDMAI C 05/04/2011	312,00 €	312,00 €	-	-	312,00 €	12,00	312,00 €	-	312,00 €	-	28114019
20	21400004 BASCULA BAXTRAN ASS-30 05/04/2011	180,00 €	180,00 €	-	-	180,00 €	12,00	180,00 €	-	180,00 €	-	28114020
21	21400005 LAVADORA INDESIT PWE 15/12/2011	322,03 €	322,03 €	-	-	322,03 €	12,00	322,03 €	-	322,03 €	-	28114021
22	21400006 SECADORA DV-7120 BEKO 7KG EV 10/04/2012	134,75 €	134,75 €	-	-	134,75 €	12,00	134,75 €	-	134,75 €	-	28114022
23	21400007 SECADORA DCU-8330 BEKO 8 KG 30/10/2013	271,90 €	271,90 €	-	-	271,90 €	12,00	271,90 €	-	271,90 €	-	28114023
24	21400008 LAVADORA WM-10Q368EE 30/10/2013	338,02 €	338,02 €	-	-	338,02 €	12,00	338,02 €	-	338,02 €	-	28114024
25	21400009 TRITURADOR BRAZO FIJO 17/02/2014	157,04 €	157,04 €	-	-	157,04 €	12,00	157,04 €	-	157,04 €	-	28114025
31	21400015 CENTRO PLANCHADO/GENERADOR VA 01/04/2014	1.683,00 €	1.683,00 €	-	-	1.683,00 €	12,00	1.683,00 €	-	1.683,00 €	-	28114031
33	21400017 SECADORA Y MICROONDAS 08/10/2014	325,62 €	325,62 €	-	-	325,62 €	12,00	325,62 €	-	325,62 €	-	28114033
34	21400018 SECADORA DCU-8330 BEKO 15/12/2015	280,17 €	280,17 €	-	-	280,17 €	12,00	270,44 €	9,73 €	280,17 €	-	28114034
35	21400019 ALMOHADA P/CAMA Y DOMUS SUPER 21/06/2016	226,82 €	226,82 €	-	-	226,82 €	12,00	210,97 €	15,85 €	226,82 €	-	28114035
78	21400020 VAJILLA POLICARBONATO, OLLA Y CACI 25/07/2017	4.284,02 €	4.284,02 €	-	-	4.284,02 €	25,00	4.284,02 €	-	4.284,02 €	-	28114078
120	21400120 2 UDS CARROS DE LIMPIEZA NUSAN 06/09/2019	208,48 €	208,48 €	-	-	208,48 €	12,00	108,02 €	25,02 €	133,04 €	75,44 €	28114120
123	21400123 30 UDS CARRITO AUXILIAR RASKOG A2 22/11/2019	1.048,51 €	1.048,51 €	-	-	1.048,51 €	12,00	516,73 €	125,82 €	642,55 €	405,96 €	28114123
127	21400127 7+3 UDS SISTEM TRANSFER PERSON SM1 10/12/2019	2.172,00 €	2.172,00 €	-	-	2.172,00 €	25,00	2.172,00 €	-	2.172,00 €	-	28114126
142	21400142 4 UDS TERMOMETRO INFRARROJO DI 27/05/2020	214,84 €	214,84 €	-	-	214,84 €	12,00	92,74 €	25,78 €	118,52 €	96,32 €	28114142
163	21400163 CARRO LIMPIEZA PRENSA NUSAN 17/01/2022	280,86 €	280,86 €	-	-	280,86 €	12,00	65,83 €	33,70 €	99,53 €	181,33 €	28114163
166	21400166 CARRO LAVANDERIA X MATAICO 62x1 21/02/2022	128,00 €	128,00 €	-	-	128,00 €	12,00	28,53 €	15,36 €	43,89 €	84,11 €	28114166
167	21400167 VAJILLA POLICARBONATO 12 JIEL 23/02/2022	295,90 €	295,90 €	-	-	295,90 €	25,00	137,01 €	73,98 €	210,99 €	84,92 €	28114167
168	21400168 CARRO 3 ESTANTES ACERO 95x50 cm. 09/03/2022	147,20 €	147,20 €	-	-	147,20 €	12,00	32,03 €	17,66 €	49,69 €	97,51 €	28114168
181	21400181 OLLA PRESION 50L PROF JIEL 13/10/2022	481,31 €	481,31 €	-	-	481,31 €	25,00	146,37 €	120,33 €	266,70 €	214,61 €	28114181
200	21400200 8 UDS CONTENEDOR 240L REF 04007 16/05/2023	596,70 €	596,70 €	-	-	596,70 €	12,00	44,92 €	71,60 €	116,52 €	480,18 €	28114200
201	21400201 3 UDS CARRA LIMPIEZA MULTIFUNCION 16/05/2023	741,71 €	741,71 €	-	-	741,71 €	12,00	55,84 €	89,01 €	144,85 €	596,86 €	28114201
204	21400204 TALADRO PERCUTOR DW 18V 18VAH+ 23/08/2023	247,11 €	247,11 €	-	-	247,11 €	12,00	10,56 €	29,65 €	40,21 €	206,90 €	28114204
205	21400205 PLANCHA DUE EFFE JOLLY 03/10/2023	123,32 €	123,32 €	-	-	123,32 €	12,00	3,61 €	14,80 €	18,41 €	104,91 €	28114205
206	21400206 CENTRO PLANCHADO JET PRESSING SE 29/09/2023	81,82 €	81,82 €	-	-	81,82 €	12,00	2,50 €	9,82 €	12,32 €	69,50 €	28114206
208	21400208 SECADORA INDESIT 8 KG CONDENSACI 27/10/2023	205,79 €	205,79 €	-	-	205,79 €	12,00	4,40 €	24,69 €	29,09 €	176,70 €	28114208
	<i>Suma parcial grupo.....</i>	19.193,30 €	19.193,30 €	-	-	19.193,30 €		15.615,27 €	702,80 €	16.318,07 €	2.875,23 €	
	215 Otras instalaciones											
37	21500011 INSTALC. ZOCALO CHAPA RAMON FA/F 06/09/2016	60.475,32 €	60.475,32 €	-	-	60.475,32 €	6,33	28.022,06 €	3.829,30 €	31.851,36 €	28.623,96 €	28115037
38	21500012 INSTALAC. TERMINALES VODAFONE FR 17/03/2016	1.764,25 €	1.764,25 €	-	-	1.764,25 €	12,00	1.649,60 €	114,65 €	1.764,25 €	-	28115038
99	21500099 AIRE SPLIT HABITAC Y SALON ACTOS 15/10/2018	21.905,08 €	21.905,08 €	-	-	21.905,08 €	12,00	13.683,59 €	2.628,61 €	16.312,20 €	5.592,88 €	28115099
100	21500100 INSTALACION PUERTAS ANCHO ADAPT 13/12/2018	9.088,72 €	9.088,72 €	-	-	9.088,72 €	10,00	4.591,13 €	908,87 €	5.500,00 €	3.588,72 €	28115100
102	21500102 DEPOSITO INOX AGUA CALIENTE SERTI 20/03/2019	2.780,00 €	2.780,00 €	-	-	2.780,00 €	15,00	1.994,75 €	417,00 €	2.411,75 €	368,25 €	28115102
109	21500109 40 UDS MOSQUITERAS ENROLABLES 1 28/06/2019	2.074,41 €	2.074,41 €	-	-	2.074,41 €	15,00	1.403,21 €	311,16 €	1.714,38 €	360,03 €	28115109
122	21500122 SIRENA LUMINOSO ACUSTICA EXINTI 1 05/09/2019	850,00 €	850,00 €	-	-	850,00 €	10,00	367,25 €	85,00 €	452,25 €	397,75 €	28115122
151	21500151 FACIAL PIN-500 CONTROL PRESENCIA 14/10/2020	495,00 €	495,00 €	-	-	495,00 €	25,00	397,70 €	97,30 €	495,00 €	-	28115151
156	21500156 3 UDS LUZ DE EMERGENCIA 3W LED A1 14/07/2021	536,91 €	536,91 €	-	-	536,91 €	10,00	132,39 €	53,69 €	186,08 €	350,83 €	28115156
162	21500162 DESFIBRIADOR SEMIAUT COMPLETO 03/11/2021	1.242,40 €	1.242,40 €	-	-	1.242,40 €	20,00	536,44 €	248,48 €	784,92 €	457,48 €	28115162
165	21500165 SPLIT PARED AA FUJITSU MOD ASY50L 04/02/2022	1.041,32 €	1.041,32 €	-	-	1.041,32 €	10,00	198,28 €	104,13 €	302,41 €	738,91 €	28115165
175	21500175 5 UDS SIRENA LUMINOSO ACUSTICA F 11/10/2022	1.219,00 €	1.219,00 €	-	-	1.219,00 €	20,00	297,90 €	243,80 €	541,70 €	677,30 €	28115175
185	21500185 DETECTOR DE HUMOS E INSTALACION 15/05/2023	1.090,00 €	1.090,00 €	-	-	1.090,00 €	10,00	68,68 €	109,00 €	177,68 €	912,32 €	28115185
214	21500215 SPLIT PARED EKOAKI ATLANTIC DPA7 31/01/2024	1.385,55 €	-	1.385,55 €	-	1.385,55 €	10,00		127,17 €	127,17 €	1.258,38 €	28115215
	<i>Suma parcial grupo.....</i>	105.947,96 €	104.562,41 €	1.385,55 €	-	105.947,96 €		53.342,98 €	9.278,16 €	62.621,14 €	43.326,82 €	

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

216 Mobiliario

89	21600089	MOBILIARIO DIRECCION GALENA	26/11/1999	4.301,49 €	4.301,49 €	-	€	-	€	4.301,49 €	10,00	4.301,49 €	-	€	4.301,49 €	-	€	28116089		
91	21600091	MOBILIARIO EXTERIOR BANCOS PAPEI	08/06/2001	4.325,48 €	4.325,48 €	-	€	-	€	4.325,48 €	12,00	4.325,48 €	-	€	4.325,48 €	-	€	28116091		
6	21600014	ARMARIO METALICO MEDICACION	14/12/2012	6.250,00 €	6.250,00 €	-	€	-	€	6.250,00 €	10,00	6.250,00 €	-	€	6.250,00 €	-	€	28116006		
41	21600022	3 SILLONES MOD. LALO	31/08/2013	242,94 €	242,94 €	-	€	-	€	242,94 €	12,00	242,94 €	-	€	242,94 €	-	€	28116041		
42	21600003	MOBILIARIO SALA ESTAR 1	01/04/2014	3.529,79 €	3.529,79 €	-	€	-	€	3.529,79 €	12,00	3.529,79 €	-	€	3.529,79 €	-	€	28116042		
43	21600004	MOBILIARIO SALA ESTAR 2	01/04/2014	3.529,79 €	3.529,79 €	-	€	-	€	3.529,79 €	12,00	3.529,79 €	-	€	3.529,79 €	-	€	28116043		
44	21600005	MOBILIARIO SALA ESTAR 3	01/04/2014	3.529,79 €	3.529,79 €	-	€	-	€	3.529,79 €	12,00	3.529,79 €	-	€	3.529,79 €	-	€	28116044		
45	21600006	MOBILIARIO TALLERES	01/04/2014	6.185,72 €	6.185,72 €	-	€	-	€	6.185,72 €	12,00	6.185,72 €	-	€	6.185,72 €	-	€	28116045		
46	21600007	MOBILIARIO 20 HABITACIONES	01/04/2014	39.264,21 €	39.264,21 €	-	€	-	€	39.264,21 €	12,00	39.264,21 €	-	€	39.264,21 €	-	€	28116046		
47	21600008	MOBILIARIO VARIOS	01/04/2014	2.446,01 €	2.446,01 €	-	€	-	€	2.446,01 €	12,00	2.446,01 €	-	€	2.446,01 €	-	€	28116047		
48	21600009	MOBILIARIO SERVICIO FISIOTERAPIA	01/04/2014	21.471,21 €	21.471,21 €	-	€	-	€	21.471,21 €	12,00	21.471,21 €	-	€	21.471,21 €	-	€	28116048		
49	21600010	MATERIAL TERAPIA OCUPACIONAL	01/04/2014	1.462,23 €	1.462,23 €	-	€	-	€	1.462,23 €	12,00	1.462,23 €	-	€	1.462,23 €	-	€	28116049		
50	21600011	MATERIAL SERVICIO LOGOPEDIA	01/04/2014	602,84 €	602,84 €	-	€	-	€	602,84 €	12,00	602,84 €	-	€	602,84 €	-	€	28116050		
26	21600026	2 ARCHIVADORES METALICOS RA44	01/04/2014	873,10 €	873,10 €	-	€	-	€	873,10 €	12,00	873,10 €	-	€	873,10 €	-	€	28116026		
27	21600027	3 BUC CAJON ARCHIVO	01/04/2014	510,00 €	510,00 €	-	€	-	€	510,00 €	12,00	510,00 €	-	€	510,00 €	-	€	28116027		
28	21600028	3 SILLAS GIRATORIAS C/BAZOS	01/04/2014	522,00 €	522,00 €	-	€	-	€	522,00 €	12,00	522,00 €	-	€	522,00 €	-	€	28116028		
29	21600029	15 BADEJAS MEDICACION	01/04/2014	930,00 €	930,00 €	-	€	-	€	930,00 €	12,00	930,00 €	-	€	930,00 €	-	€	28116029		
30	21600030	1 CARRO REPARTO ROPA LIMPIA	01/04/2014	687,90 €	687,90 €	-	€	-	€	687,90 €	12,00	687,90 €	-	€	687,90 €	-	€	28116030		
51	21610034	FRIG AIRE MICROONDAS SEC ELECTRO	27/01/2016	1.164,38 €	1.164,38 €	-	€	-	€	1.164,38 €	12,00	1.107,85 €	-	€	56,53 €	1.164,38 €	-	€	28116051	
76	21600012	5 SILLONES RELAX TAPIZADOS VINILO R/	25/07/2017	2.979,32 €	2.979,32 €	-	€	-	€	2.979,32 €	10,00	1.917,38 €	-	€	297,93 €	2.215,31 €	-	€	764,01 €	28116076
79	21600013	SILLAS GIRATORIAS C/BAZOS TAPIZADAS	25/07/2017	1.041,82 €	1.041,82 €	-	€	-	€	1.041,82 €	25,00	1.041,82 €	-	€	1.041,82 €	-	€	28116079		
96	21600096	CORTINAS BOX GIMNASIO REHABILITACION	26/11/2018	598,29 €	598,29 €	-	€	-	€	598,29 €	10,00	304,89 €	-	€	59,83 €	364,72 €	-	€	233,57 €	28116096
103	21600103	3 UDS PACK CAMA+CARRO X91X90X100	22/03/2019	2.250,00 €	2.250,00 €	-	€	-	€	2.250,00 €	10,00	1.075,07 €	-	€	225,00 €	1.300,07 €	-	€	949,93 €	28116103
105	21600103	3 UDS TAQUILLA CHAPA ACERO 0,8 mr	22/03/2019	1.018,71 €	1.018,71 €	-	€	-	€	1.018,71 €	10,00	486,74 €	-	€	101,87 €	588,61 €	-	€	430,10 €	28116105
106	21600106	PACK CAMA BARRATICA 105 +COLCHON	22/03/2019	1.095,00 €	1.095,00 €	-	€	-	€	1.095,00 €	10,00	523,20 €	-	€	109,50 €	632,70 €	-	€	462,30 €	28116106
118	21600118	CONJUNTO TABLEROS SANITARIOS ALU	03/09/2019	4.352,57 €	4.352,57 €	-	€	-	€	4.352,57 €	10,00	1.882,93 €	-	€	435,26 €	2.318,19 €	-	€	2.034,38 €	28116118
110	21600110	7 UDS MESA MOD VITAL 180X80X69	04/09/2019	1.715,28 €	1.715,28 €	-	€	-	€	1.715,28 €	10,00	741,56 €	-	€	171,53 €	913,09 €	-	€	802,19 €	28116110
111	21600111	TAQUILLA PRO MONT 180X90X50 AKI	12/09/2019	304,96 €	304,96 €	-	€	-	€	304,96 €	10,00	131,18 €	-	€	30,50 €	161,67 €	-	€	143,29 €	28116111
128	21600128	7 UDS SILLON RELAX HOME EUROMAS	01/01/2020	1.239,67 €	1.239,67 €	-	€	-	€	1.239,67 €	12,00	595,04 €	-	€	148,76 €	743,80 €	-	€	495,87 €	28116128
134	21600134	5 UDS SILLA BC1 BOSS NEGRA ULTRA C	03/04/2020	698,35 €	698,35 €	-	€	-	€	698,35 €	12,00	313,86 €	-	€	83,80 €	397,66 €	-	€	300,69 €	28116134
135	21600135	CARRO SERVICIO CAMARERA EXHICEL	03/04/2020	161,25 €	161,25 €	-	€	-	€	161,25 €	12,00	72,47 €	-	€	19,35 €	91,82 €	-	€	69,43 €	28116135
143	21600143	2 UDS TABURETE C/BASE ROBABLE Y SI	27/05/2020	49,50 €	49,50 €	-	€	-	€	49,50 €	12,00	21,37 €	-	€	5,94 €	27,31 €	-	€	22,19 €	28116143
144	21600144	6 UDS CUBO C/PEDESTAL 20L BLANCO	27/05/2020	297,54 €	297,54 €	-	€	-	€	297,54 €	12,00	128,44 €	-	€	35,70 €	164,15 €	-	€	133,39 €	28116144
145	21600145	MAMPARA METACRILATO 1,8X0,9 COI	28/05/2020	210,00 €	210,00 €	-	€	-	€	210,00 €	12,00	90,58 €	-	€	25,20 €	115,78 €	-	€	94,22 €	28116145
146	21600146	3 UDS MAMPARA METACRILATO 1,6X0,9 COI	28/05/2020	281,01 €	281,01 €	-	€	-	€	281,01 €	12,00	121,21 €	-	€	33,72 €	154,93 €	-	€	126,08 €	28116146
147	21600147	2 UDS MAMPARA METACRILATO 0,75	28/05/2020	87,00 €	87,00 €	-	€	-	€	87,00 €	12,00	37,53 €	-	€	10,44 €	47,97 €	-	€	39,03 €	28116147
150	21600150	8 UDS ARMARIO ROPERO MODULOS Y	14/10/2020	6.994,12 €	6.994,12 €	-	€	-	€	6.994,12 €	12,00	2.697,24 €	-	€	839,29 €	3.536,54 €	-	€	3.457,58 €	28116150
152	21600152	CARRO 3 ESTANTES ACERO 91x59 cm.	14/01/2021	156,47 €	156,47 €	-	€	-	€	156,47 €	10,00	46,34 €	-	€	15,65 €	61,99 €	-	€	94,48 €	28116152
153	21600153	CARRO 3 ESTANTES ACERO 91x59 cm.	25/03/2021	156,47 €	156,47 €	-	€	-	€	156,47 €	10,00	43,34 €	-	€	15,65 €	58,99 €	-	€	97,48 €	28116153
155	21600155	TAQUILLA METAL 6 COMPART GRIS EX	13/07/2021	289,00 €	289,00 €	-	€	-	€	289,00 €	10,00	71,34 €	-	€	28,90 €	100,24 €	-	€	188,76 €	28116155
158	21600158	SILLA DE DUCHA AQUATEC OCEAN DR1	23/08/2021	795,45 €	795,45 €	-	€	-	€	795,45 €	15,00	266,97 €	-	€	119,32 €	386,28 €	-	€	409,17 €	28116158
161	21600161	20 UDS STOR OPACO 140X195 AZUL1	20/10/2021	462,81 €	462,81 €	-	€	-	€	462,81 €	12,00	122,93 €	-	€	55,54 €	177,57 €	-	€	285,24 €	28116161
169	21600169	TAQUILLA 6 PUERTAS AZUL TAQUILLAS	31/03/2022	254,90 €	254,90 €	-	€	-	€	254,90 €	12,00	53,64 €	-	€	30,59 €	84,23 €	-	€	170,67 €	28116169
173	21600173	5 UDS TAQUILLA METALICA GRIS/BLANCO	22/07/2022	1.207,90 €	1.207,90 €	-	€	-	€	1.207,90 €	12,00	209,28 €	-	€	144,95 €	354,23 €	-	€	853,67 €	28116173
177	21600177	MUEBLES MODULOS ARMARIO Y DEM	13/10/2022	27.090,00 €	27.090,00 €	-	€	-	€	27.090,00 €	12,00	3.954,40 €	-	€	3.250,80 €	7.205,20 €	-	€	19.884,00 €	28116177
193	21600193	32 UDS BANDEJAS MEDICACION GRAN	15/05/2023	1.174,40 €	1.174,40 €	-	€	-	€	1.174,40 €	12,00	88,80 €	-	€	140,93 €	229,73 €	-	€	944,67 €	28116193
194	21600194	CARRO MEDICACION 32 BANDEJAS	15/05/2023	1.191,25 €	1.191,25 €	-	€	-	€	1.191,25 €	12,00	90,08 €	-	€	142,95 €	233,03 €	-	€	958,22 €	28116194
195	21600195	3 UDS SOMIER+COLCHON+BARANDA+C	15/05/2023	2.306,58 €	2.306,58 €	-	€	-	€	2.306,58 €	12,00	174,42 €	-	€	276,79 €	451,21 €	-	€	1.855,37 €	28116195
196	21600196	2 UDS SILLA DUCHA OCAN VIP ERGO	15/05/2023	1.698,40 €	1.698,40 €	-	€	-	€	1.698,40 €	12,00	128,43 €	-	€	203,81 €	332,24 €	-	€	1.366,16 €	28116196
197	21600197	5 UDS SILLON RELAX MANUAL TAPIZAC	15/05/2023	1.285,00 €	1.285,00 €	-	€	-	€	1.285,00 €	12,00	97,17 €	-	€	154,20 €	251,37 €	-	€	1.033,63 €	28116197
198	21600198	7 UDS SILLON ADMON MOD EQUIPOS RE	15/05/2023	1.117,20 €	1.117,20 €	-	€	-	€	1.117,20 €	12,00	84,48 €	-	€	134,06 €	218,54 €	-	€	898,66 €	28116198
212	21700213	PORTATIL ALCATEL 17.1 TFT MOD MT1	04/09/2019	82,64 €	82,64 €	-	€	-	€	82,64 €	25,00	82,64 €	-	€	82,64 €					

MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

"COCEMFE CACERES"

G10018356

218 Elementos de transporte

85 21800005 MERCEDES SPRINTER 311 CDI 9795 GI	19/02/2009	40.714,95 €	40.714,95 €	- €	- €	40.714,95 €	16,00	40.714,95 €	- €	40.714,95 €	- €	28118085
86 21800006 MERCEDES SPRINTER 311 CDI 1626 GI	19/02/2009	38.021,55 €	38.021,55 €	- €	- €	38.021,55 €	16,00	38.021,55 €	- €	38.021,55 €	- €	28118086
84 21800004 PEUGEOT PARTNER 1911 GMM	07/04/2009	14.052,60 €	14.052,60 €	- €	- €	14.052,60 €	16,00	14.052,60 €	- €	14.052,60 €	- €	28118084
63 21800002 MERCEDES SPRINTER 314 CDI ILUNION	28/01/2016	44.379,70 €	44.379,70 €	- €	- €	44.379,70 €	16,00	44.379,70 €	- €	44.379,70 €	- €	28118063
82 21800003 MERCEDES SPRINTER 314 CDI LARGA	24/11/2017	53.272,58 €	53.272,58 €	- €	- €	53.272,58 €	16,00	52.005,72 €	1.266,86 €	53.272,58 €	- €	28118082
203 21800203 2 UDS BRAZO CARGA RAMPA PARA VEHICULO	11/08/2023	1.626,45 €	1.626,45 €	- €	- €	1.626,45 €	16,00	101,24 €	260,23 €	361,47 €	1.264,98 €	28118203
<i>Suma parcial grupo.....</i>		192.067,83 €	192.067,83 €	- €	- €	192.067,83 €	189.275,76 €	1.527,09 €	190.802,85 €	1.264,98 €		

219 Otro Inmovilizado material

66 21900002 AMPLIACION CENTRALITA TELEFONICA	23/06/2011	547,00 €	547,00 €	- €	- €	547,00 €	20,00	547,00 €	- €	547,00 €	- €	28119066
67 21900003 SISTEMA INALAMBRICO SHURE SLX 88	28/08/2013	655,00 €	655,00 €	- €	- €	655,00 €	20,00	655,00 €	- €	655,00 €	- €	28119067
68 21900004 PROYECTOR SONY VPL-DX10	07/10/2013	1.144,70 €	1.144,70 €	- €	- €	1.144,70 €	20,00	1.144,70 €	- €	1.144,70 €	- €	28119068
69 21900005 7 ESTUFS ELECTRICAS ORBEGOZO	19/11/2013	102,73 €	102,73 €	- €	- €	102,73 €	20,00	102,73 €	- €	102,73 €	- €	28119069
70 21900006 SPL SMP-12HRONI MIDEA	31/07/2014	412,40 €	412,40 €	- €	- €	412,40 €	20,00	412,40 €	- €	412,40 €	- €	28119070
77 21900007 LENCERIA,SABANAS,ENTREMEDIDAS, TO	25/07/2017	6.970,45 €	6.970,45 €	- €	- €	6.970,45 €	25,00	6.970,45 €	- €	6.970,45 €	- €	28119077
104 21900104 32 UDS ALMOHADAS 2 TIPOS + PROTE	22/03/2019	775,00 €	775,00 €	- €	- €	775,00 €	25,00	775,00 €	- €	775,00 €	- €	28119104
137 21900137 23 UDS PURIFICADOR AIRE AMBIENT	26/05/2020	4.206,47 €	4.206,47 €	- €	- €	4.206,47 €	12,00	1.817,20 €	504,78 €	2.321,98 €	1.884,49 €	28119137
138 21900138 PURIFICADOR TORRE AIRE AMBIENTAL	26/05/2020	557,67 €	557,67 €	- €	- €	557,67 €	12,00	240,91 €	66,92 €	307,83 €	249,84 €	28119138
139 21900139 ESTERILIZADOR CALOR SECO 3L DIGITAL	27/05/2020	272,72 €	272,72 €	- €	- €	272,72 €	12,00	117,73 €	32,73 €	150,46 €	122,26 €	28119139
140 21900140 4 UDS ESTERILIZADOR GERMICIDA ULT	27/05/2020	561,80 €	561,80 €	- €	- €	561,80 €	12,00	242,51 €	67,42 €	309,92 €	251,88 €	28119140
149 21900149 COJCHON DOMUS B" APEX MEDICAL	15/10/2020	1.157,03 €	1.157,03 €	- €	- €	1.157,03 €	12,00	445,82 €	138,84 €	584,66 €	572,37 €	28119149
154 21900154 AIRE AIR-52 ORBEGOZO RECEPCION	09/07/2021	111,57 €	111,57 €	- €	- €	111,57 €	10,00	27,66 €	11,16 €	38,82 €	72,75 €	28119154
<i>Suma parcial grupo.....</i>		17.474,54 €	17.474,54 €	- €	- €	17.474,54 €	13.499,11 €	821,84 €	14.320,95 €	3.153,59 €		
<i>Sumas totales.....</i>		1.132.117,10 €	1.110.336,99 €	21.780,11 €	- €	1.132.117,10 €		772.958,28 €	59.845,72 €	832.804,00 €	299.313,11 €	

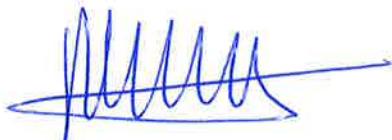
MEMORIA 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
"COCEMFE CACERES"
G10018356

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN

Los miembros de la Junta Directiva declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales (Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y los 18 capítulos de esta Memoria abreviada), han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES " COCEMFE Cáceres "**.

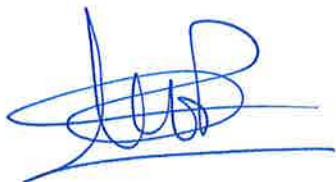
De conformidad con las disposiciones vigentes, los miembros de la Junta Directiva proceden a firmar esta declaración de responsabilidad y las cuentas anuales de la **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES " COCEMFE Cáceres "**, elaboradas de acuerdo con las normas en vigor, cerradas a 31 de diciembre de 2024, que se extienden en 43 hojas de papel común, incluida esta, firmando todas la Presidenta y la Secretaria de la Junta Directiva, en Cáceres, a 27 de junio de 2025.



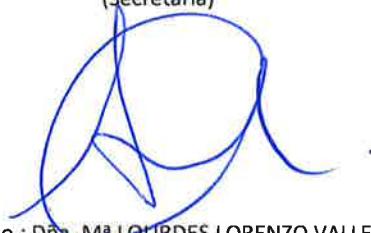
Fdo.: Dña. AGUSTINA PORTILLO CAMPOS
(Presidenta)



Fdo.: Dña. M^a FATIMA PICADO PAMPANO
(Secretaria)



Fdo.: Dña. M^a MERCEDES MARTINEZ PANDO
(Tesorera)



Fdo.: Dña. M^a LOURDES LORENZO VALLE
(Vicepresidenta)



Fdo.: Dña. M^a ESPERANZA CONTRERAS HOLGUIN
(Vocal)



Fdo.: D. MANUEL BOYA RODRIGUEZ
(Vocal)



Fdo.: Dña. NAZARET GONZALEZ CORTES
(Vocal)